



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18230

EXENTO

DECRETO N° **18154** / 2017

ARICA, 13 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de LÓPEZ MORALES MILCA IRRISU.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18230				
Actividad Económica	VENTA DE HELADOS, CECINAS, CONFITES Y PRODUCTOS CONGELADOS BEBIDAS, PLATOS PREPARADOS DE FABRICA GALLETAS Y PAN ART. DE ASEO LIBRERIA, BAZAR Y PAQUETERIA Y PRODUCTOS LACTEOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. ARGENTINA 1012				
Nombre del Contribuyente	LÓPEZ MORALES MILCA IRRISU				
Rut	6357092-3				
Dirección Particular	LINCOYAN 1667				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	06/12/2017	Otorgación N°	2-18230	Fecha	06/12/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGPMCC/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL